### Modelo de Contrato - FUNCIONAL

COMPROMISO DE GESTION

entre el MINISTERIO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y (UNIDAD EJECUTORA) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AÑO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En Montevideo, el día……. por una parte el Ministerio de……. En adelante (sigla), representado por el Sr. Ministro de…… y por la otra la (nombre de la Unidad Ejecutora), representada por el Director de la Unidad Ejecutora…… acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

[Breve informe en el cual se describen los antecedentes y situación actual del organismo, su visión y misión, y la forma en cómo se espera o entiende que el Compromiso de Gestión actual beneficiará, o contribuirá, a la consecución de sus objetivos.

De existir CG anteriores deberá informarse sobre su evaluación final, y en caso que aún estén vigentes deberá comentar sus avances.]

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

El \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [[1]](#footnote-2) se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo \_\_ [[2]](#footnote-3) que es parte integrante de este contrato: [[3]](#footnote-4)

1. -

2. -

3. -

4. -

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley \_\_\_\_\_\_, del \_\_ de\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, art. \_\_\_\_ [[4]](#footnote-5)

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**[[5]](#footnote-6)**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Representa a | Email | Teléfono institucional |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Representa a | Email | Teléfono institucional |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría y el informe deberá estar firmado por al menos dos de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_ al \_\_de \_\_\_\_\_de\_\_\_\_.[[6]](#footnote-7)

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[7]](#footnote-8) se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Asimismo, una vez evaluado el cumplimiento de las metas \_\_\_\_\_\_\_\_\_[[8]](#footnote-9) publicará los resultados del presente Compromiso en su página Web.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS**[[9]](#footnote-10)**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por mayoría y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3ª si su cumplimiento fuera impedido por razones debidamente fundadas.[[10]](#footnote-11)

Dichos ajustes deberán ser solicitados por el Jerarca de la UE y refrendados por el jerarca máximo del Inciso o Director General de Secretaría.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe en Montevideo, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_ .

Forman parte del presente contrato los Anexos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[11]](#footnote-12)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma de las partes

1. Órgano comprometido. [↑](#footnote-ref-2)
2. Indicar el número de Anexo donde se encuentran las metas (fichas). [↑](#footnote-ref-3)
3. Listado de las metas que se presentan en el anexo correspondiente. [↑](#footnote-ref-4)
4. Normativa específica para el organismo. [↑](#footnote-ref-5)
5. En la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá haber como mínimo un representante del jerarca máximo del Inciso del gremio, un representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora y un representante más representativo de los funcionarios. [↑](#footnote-ref-6)
6. La vigencia debe ser de un año. [↑](#footnote-ref-7)
7. Ministerio o Unidad Ejecutora que corresponda. [↑](#footnote-ref-8)
8. Ministerio o Unidad Ejecutora que corresponda. [↑](#footnote-ref-9)
9. No se aceptará salvaguardas que pudieran haber sido previstas en el momento de formularse la meta correspondiente. En todos los casos se deberá especificar bajo qué supuestos se comprometen al logro de las metas. [↑](#footnote-ref-10)
10. Hechos que no se pueden prever en el momento de la formulación y no se pueden evitar en el momento de su ocurrencia (ninguna acción que sea responsabilidad de la organización puede ser realizada para mitigar las consecuencias de ese hecho). [↑](#footnote-ref-11)
11. En caso de adjuntar uno o más Anexos deberán mencionarse aquí. [↑](#footnote-ref-12)